

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
29 DE FEBRERO DE 2.016.-**

Nº 4/16



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO Nº	CONTENIDO
12/2/16	195/16	Artículo 1º: ADJUDICAR a la firma GRUAS SAN BLAS S.A. la provisión de una minicargadora - Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando, por un monto de \$ 1.169.900,00 (pesos un millón ciento sesenta y nueve mil novecientos mil con 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el pliego de Licitación Pública Nº 3/2016.
11/2/16	194/16	Artículo 1º.- DESIGNAR al agente Juan Manuel FRIAS - M.I.N. Nº 33.345.716, en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, percibiendo un destajo mensual de \$ 9.108,00 (pesos nueve mil ciento ocho), cumpliendo funciones en la Dirección General de Comunicación Social, Prensa y Difusión, dependiente de la Secretaría de Privada y de Coordinación, a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 31 de marzo de 2.016.
11/2/16	193/16	Artículo 1º.- RECONOCER y proceder a la renovación del contrato en calidad de personal destajista a los agentes Municipales que a continuación se detallan que seguirán prestando funciones en los hospitales de Islas dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 31 de octubre de 2.016, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales: ➤ FLORES CONCHA, Héctor – Legajo Personal Nº 3913 ➤ FLORES, Sabino – Legajo Personal Nº 3467 ➤ CRUZ LAYNES, Teófilo – Legajo Personal Nº 4085 Artículo 2º.- CONVALIDAR el Decreto Nº 141/2.016 de fecha 1 de febrero de 2.016 con relación a los aumento de los contratos destajistas de los agentes mencionados en el artículo 1º del presente Decreto .
11/2/16	192/16	Artículo 1º: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos por el monto que se indica: 1110103000 12.1.01.06 131 URGENCIA Y EMERGENCIA MEDICAS \$ 2.407.996,52.- (AFECTADO) TOTAL \$ 2.407.996,52.-

11/2/16	191/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la COMPRA DE HORMIGON H8 a la firma MAQUIVIAL S.A. por un monto total de \$500.000,00 (quinientos mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 381-M-2016.
11/2/16	190/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR la salida del distrito del vehículo municipal Mercedes Benz, Minibús, dominio NWJ 209 el día 12 de febrero de 2016, regresando el día 14 de febrero de 2016, atento a los motivos de mención exordial. Artículo 2°.- DESIGNAR al agente Maximiliano Cabrera, D.N.I. N° 37.248.836, Leg. N° 7334 como chofer del móvil municipal especificado en el artículo 1°.
10/2/16	189/16	Artículo 1°.- OTORGAR a partir del 01 de Enero de 2016, una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento), de su haber básico al agente Municipal GALEANO ALDO NELSON legajo personal 3710 del Grupo A Tramo 2 –Planta Permanente, con régimen laboral de 45 horas semanales , quien desempeña funciones en la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
10/2/16	188/16	Artículo 1°.- OTORGAR a partir del 01 de Febrero de 2016, una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento), de su haber básico al agente Municipal SERVETTO VICTOR HUGO legajo personal 3681 del Grupo A Tramo 2 –Planta Permanente, con régimen laboral de 45 horas semanales , quien desempeña funciones en la Secretaria Privada y Coordinación.
10/2/16	187/16	Artículo 1°.- DESIGNAR a partir del 1 de Febrero de 2016 en el Grupo A Tramo 2 45 horas semanales de la planta permanente al Sr. Víctor Hugo Servetto M.I.N° 13.495.723- quien cumplirá funciones en la Secretaria Privada y Coordinación.
10/2/16	186/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA al Sub Secretario de Derecho Humanos y Culto, dependiente de la Secretaria Privada y Coordinación Sr. Víctor Hugo Servetto M.I.N° 13.495.723 a partir del 31 de Enero de 2016.-
10/2/16	185/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICIÓN DE PINTURA VIAL a la firma CRISTACOL S.A. por un monto total de \$816.501,60 (ochocientos dieciséis mil quinientos un pesos 60/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 316-M-2016.
10/2/16	184/16	Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma “EVA S.A” la ejecución de la obra por un monto total de \$2.148.004,49.- (pesos dos millones ciento cuarenta y ocho mil cuatro con 49/100).
10/2/16	183/16	Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma “VIVIENDAS DEL FUTURO S.A” la ejecución de la obra por un monto total de \$5.693.499,56.- (pesos cinco millones seiscientos noventa y tres mil cuatrocientos noventa y nueve con 56/100).
10/2/16	182/16	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2942 de este partido, propiedad de CMCARS S.A. o quien esté al frente del comercio, atento a lo dispuesto en el Artículo 111° de la Ordenanza Fiscal vigente.-
10/2/16	181/16	Artículo 1°.- MODIFICAR la titularidad del lote identificado catastralmente como Circ. VII – Sec H – Mz 157 – Lote 22, Arenales 5634, designándose como adjudicatarios definitivos a la Sra. FRANCO, Laura Olga, D.N.I. N° 27.566.757, y DUARTE, Carlos Raúl, D.N.I. N° 25.897.814.

10/2/16	180/16	<u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle 3 DE FEBRERO N° 75 de este Partido, propiedad de VILLALBA TERESA MABEL al mes de abril del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-
10/2/16	179/16	<u>Artículo 1°.- DELEGAR</u> en el agente municipal Lucas Nicolás Marcasoli – M.I.N° 31.987.741 la facultad de realizar todos los trámites administrativos ante las empresas de telefonía celular móvil, suscripción de formularios y presentaciones necesarias relacionados con el Municipio de San Fernando.
10/2/16	178/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7046) VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS Y GRANJA sito en la calle INT. ARNOLDI N°26 de este partido, propiedad de MANSILLA HUGO IGNACIO;
10/2/16	177/16	<u>Artículo 1°.- AUTORIZAR EL TRASLADO EN FORMA PROVISORIA</u> por Ordenanza N° 6902/98 a la industria que gira con el rubro (2481) TALLER DE BORDADO Y LABORES AFINES sito en la calle CARLOS CASARES N°2088 de este Partido, a la calle KENNEDY N°2509, propiedad de ALIOTO ANDRES JAVIER;
10/2/16	176/16	<u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al titular del comercio del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR</u> al comercio que realiza actividades con los rubros (7281) TAPICERIA Y AFINES sito en la calle FADER N°3374 de este partido, propiedad de FORMANOVA S.R.L.;
10/2/16	175/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7979) VENTA DE EQUIPOS PARA TELEFONIA sito en la calle CONSTITUCION N° 67 de este partido, propiedad de DIGITAL STORE AMBA S.R.L.-
10/2/16	174/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con los rubros (8306) EXPENDIO DE PREPARADOS COMESTIBLES (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON-O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle AV. PTE PERON N° 2299 de este partido, propiedad de PEDRAZA VALERIA ELIZABETH.-
10/2/16	173/16	<u>Artículo 1°.- TRANSFERIR</u> el comercio que gira con los rubro (7111) VENTA DE ROPA INTERIOR Y EXTERIOR (7161) MERCERÍA, LENCERÍA, MEDIAS Y ARTÍCULOS DE PUNTO sito en la calle COLON N° 1482 de este partido, propiedad de SOBEL RAQUEL a favor de HARES MARIA SUSANA.- <u>Artículo 2°.- AUTORIZAR EL ANEXO DE RUBRO</u> (7151) VENTA DE ARTÍCULOS PARA BEBES, al comercio mencionado en el Artículo 1.- <u>Artículo 3°.- DAR DE BAJA EL RUBRO</u> (7161) MERCERÍA, LENCERÍA, MEDIAS Y ARTÍCULOS DE PUNTO, al comercio mencionado en el Artículo 1.-
10/2/16	172/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBRERIA (CON O SIN AUTOSERVICIO) sito en la calle SANTA ROSA N° 3375 de este partido, propiedad de RODRIGUEZ MIGUEL MARIO.-
10/2/16	171/16	<u>Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA DEFINITIVA</u> la industria que gira con los rubros (2841) IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN (2881) INDUSTRIAS ANEXAS DE LAS ARTES GRAFICAS sito en la calle URUGUAY N°2887 de este partido, propiedad de PRINTING COMPANY S.A.;

5/2/16	170/16	Artículo 1°: TENER por presentado en legal tiempo y forma el recurso de revocatoria interpuesto por MARIA CLAUDIA TRIADOR - D.N.I. N° 17.984.047 -en un todo de acuerdo con los Considerandos del presente Decreto.- Artículo 2°: RECHAZAR el recurso de revocatoria interpuesto por MARIA CLAUDIA TRIADOR - D.N.I. N° 17.984.047 -en un todo de acuerdo con los Considerandos del presente Decreto.-
5/2/16	169/16	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir del 1 de febrero de 2.016 hasta el 31 de diciembre de 2.016 a la Sra. Maria Rosa HEIS – M.I.N° 4.792.765 – Legajo 17.829 por un monto de \$ 4.500,00 (pesos cuatro mil quinientos) quien prestará funciones en la Dirección General de Cultura, Turismo y Juventud dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social.
5/2/16	168/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales para el año 2015 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 6, Polígono 145, Cuenta N° 37722/00327, tramitado por expediente N° 5629/14, subsidio de \$ 1.145,12 (pesos un mil ciento cuarenta y cinco con doce centavos) ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 26, Parcela 34, Cuenta N° 17597/00001, tramitado por expediente N° 5693/14, subsidio de \$ 1.145,12 (pesos un mil ciento cuarenta y cinco con doce centavos) ▪ Circunscripción I, Sección A, Manzana 44, Parcela 6 b, Cuenta N° 977/01001, tramitado por expediente N° 7024/14, subsidio de \$ 2.195,52 (pesos dos mil ciento noventa y cinco con cincuenta y dos centavos)
5/2/16	167/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$3284,20 (pesos tres mil doscientos ochenta y cuatro con veinte centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales del año 2015 del inmueble denominado catastralmente: Circunscripción VII Sección L Manzana 63 , parcela 5 Cuenta N° 25983 / 00000.
5/2/16	166/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio de \$.24.858,12 (pesos veinticuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con doce centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales año 2015 del inmueble denominado catastralmente Circunscripción 6, Sección A, Manzana 21, parcela 1, Cuenta N° 7625/00001.
5/2/16	165/16	Artículo 1°.- Otorgar a los ganadores del concurso literario 2015 los premios que a continuación se detallan: 1er premio \$6000 (pesos seis mil) 2do premio \$4000 (pesos cuatro mil) 3er premio \$2000 (pesos dos mil) Artículo 2.- Otorgar el Primer Premio por la suma de \$ 6000, al Señor Juan Carlos Dall'Occhio, DNI 31.071.241; Segundo Premio, por la suma de \$ 4000, a la Sra. Alejandra Julia Luccioni, DNI 16.057.156; Tercer Premio, por la suma de \$ 2000, al Sr. José Antonio García González, DNI 30.525.453.

5/2/16	164/16	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (8281) ESTABLECIMIENTO PARA LA EDUCACION FISICA sito en la calle URUGUAY N°5921 de este partido, propiedad de ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRÉS.-
5/2/16	163/16	Artículo 1°.- AUTORIZAR A FUNCIONAR al comercio que realiza actividades (2464) CONFECCION DE VELAS Y CARPAS. LONERIA sito en la calle BESARES N°1483 de este partido, propiedad de DELTA TEXTILES S.R.L.-
5/2/16	162/16	Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma "BEIRUT SRL" la ejecución de la obra por un monto total de \$1.668.677,76.- (pesos un millón seiscientos sesenta y ocho mil seiscientos setenta y siete con 76/100).
5/2/16	161/16	ARTICULO 1°: OTORGAR un subsidio equivalente al 75% (setenta y cinco por ciento) del valor anual de la Tasa de Servicios Generales para el año 2015 de los inmuebles denominados catastralmente: ▪ Circunscripción VII, Sección E, Manzana 21 a, Parcela 1, Cuenta N° 37729/00124, tramitado por expediente N° 7148/14, subsidio de \$ 858,84 (pesos ochocientos cincuenta y ocho con ochenta y cuatro centavos) ▪ Circunscripción VII, Sección L, Manzana 65, Parcela 20, Cuenta N° 26050/00000, tramitado por expediente N° 7648/14, subsidio de \$ 2.957,14 (pesos dos mil novecientos cincuenta y siete con catorce centavos) ▪ Circunscripción VII, Sección B, Manzana 56, Parcela 12, Cuenta N° 11494/00000, tramitado por expediente N° 7709/14, subsidio de \$ 2.333,66 (pesos dos mil trescientos treinta y tres con sesenta y seis centavos)
29/1/16	129/16	Artículo 1°: HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2.015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento de las Bonificaciones por Función de agentes municipales. Artículo 2°: OTORGAR a partir del 1° de enero y hasta el 30 de abril de 2016 inclusive una Bonificación por Función a los agentes que abajo se detallan y por los porcentajes que se indican: DE SETA, Luis Alberto, Legajo personal N° 1977, 15% (Quince por ciento) YAÑEZ, Sandra Edith, Legajo personal N° 2311, 15% (Quince por ciento) ABALLAY, Graciela, Legajo Personal N° 6833, 30%. (Treinta por ciento) DELUCCA, María Julia, Legajo Personal N° 5802, 30%. (Treinta por ciento) NEGRINI, Patricia Mabel, Legajo Personal N° 4627, 30%. (Treinta por ciento) PARADA, Laura Cecilia, Legajo Personal N° 5399, 40 % (Cuarenta por ciento) VAN HEUMEN, Claudia María, Legajo personal N° 4659, 45 % (Cuarenta y cinco por ciento)
29/1/16	128/16	Artículo 1°.- HABILITAR la Feria Administrativa Municipal establecida por Decreto N° 3.257/2015 de fecha 17 de diciembre de 2.015 para el tratamiento del presente expediente de Bonificación por función a la agente Otero Billiet Jimena. Artículo 2°.- OTORGAR al agente Municipal OTERO BILLIET, Jimena Paula – Legajo Personal N° 3928, a partir del 1° de enero de 2016 una bonificación por función equivalente al 20% (veinte por ciento) quien cumple funciones en la Secretaría de Economía.

29/1/16	127/16	<u>Artículo 1º.- HABILITAR</u> la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 344/2016.- <u>Artículo 2º: OTORGAR</u> una bonificación por función de \$ \$ 1.500,00.- (Pesos Un Mil Quinientos), FALCHI, Fabián Marcelo - Legajo Personal N° 2699 y ALBA, Rosalía Cecilia - Legajo Personal N° 5600, quienes se desempeñan respectivamente en el Servicio de Emergencias San Fernando, y como Coordinadora del Area de Violencia Familiar en la Dirección de Infancia, Adolescencia y Familia, ambas dependientes de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública, desde el 1° de Enero de 2016 al 31 de Abril de 2016.-
29/1/16	126/16	<u>Artículo 1º.- HABILITAR</u> la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 344/2016.- <u>Artículo 2º.- OTORGAR</u> una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) mensual, al Agente Municipal ROCHA, Silvia – Legajo Personal N° 3497, quien se desempeña como Nutricionista en la Secretaría de Medio Ambiente y Salud, desde el 1° de Enero de 2016, hasta el 30 de Abril de 2.016.-
29/1/16	125/16	<u>Artículo 1º.- HABILITAR</u> la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 344/2016.- <u>Artículo 2º.- OTORGAR</u> una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) mensual, al Agente Municipal OTTOBRE, Gerardo – Legajo Personal N° 3290, quien se desempeña en el CAPS Crisol, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud, desde el 1° de Enero de 2016, hasta el 30 de Abril de 2.016.-
29/1/16	124/16	<u>Artículo 1º.- HABILITAR</u> la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 344/2016.- <u>Artículo 2º.- OTORGAR</u> una bonificación por función del 50% (cincuenta por ciento) mensual), al Agente Municipal OSHIRU, MASARU – Legajo Personal N° 3248, quien se desempeña en el CAPS Di Matteo, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud, desde el 1° de Enero de 2016, hasta el 30 de Abril de 2.016.-
29/1/16	123/16	<u>Artículo 1º.- HABILITAR</u> la Feria Administrativa establecida por Decreto 3257/15, de fecha 17 de Diciembre de 2015, específicamente para el tratamiento del Expediente Municipal N° 344/2016.- <u>Artículo 2º.- OTORGAR</u> una bonificación por función del 20% (veinte por ciento), a la Agente Municipal PEREZ, Mónica Adriana – Legajo Personal N° 5066, quien se desempeña en el CAPS Piaggi, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Salud, desde el 1° de Enero de 2016, hasta el 30 de Abril de 2.016.-

30/12/15	3490/15	Artículo 1º: RENOVAR en forma directa por el año 2016, la contratación del servicio de AVL GPS para los vehículos de Flota municipal con la Empresa CEGEKSAT S.R.L., en iguales condiciones a las establecidas oportunamente, con un costo mensual de \$ 420,00 (cuatrocientos veinte pesos) final cada vehículo.
30/12/15	3489/15	ARTICULO 1º: ADJUDICAR a la firma ATF CONSTRUCCIONES S.A. la obra REPARACION CUBIERTA E INSTALACIONES VILLA JARDIN - VESTUARIOS por un monto total de \$ 377.800,00 (trescientos setenta y siete mil ochocientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2015-M-9031.
30/12/15	3491/15	<u>ORDENANZA N° 11692/15</u> ARTICULO 1º.- DECLARASE Monumento Histórico Municipal al Cine- Teatro Tamagni, sito en la calle Madero 1258 de la Ciudad de San Fernando. ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a colocar una placa que reconozca esta declaración, con la siguiente inscripción: <i>"CINE – TEATRO PEDRO TAMAGNI, DECLARADO MONUMENTO HISTORICO MUNICIPAL POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO, EL 3 DE DICIEMBRE DE 2015, POR ORDENANZA 11692/15. SAN FERNANDO MUNICIPIO – INTENDENTE LUIS ANDREOTTI"</i>
17/2/16	236/16	Artículo 1º.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Eduardo Omar HEREDIA - M.I.N° 20.356.999, con una remuneración mensual de \$ 7.611,48 (pesos siete mil seiscientos once con cuarenta y ocho), con un régimen de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales, a partir de la fecha de notificación y hasta el 31 de octubre de 2.016, quien cumplirá funciones como auxiliar de salud dependiente de la Secretaria de Medio Ambiente y Salud Pública.
16/2/16	234/16	ARTICULO 1º: ADJUDICAR la obra OBRA CONSTRUCCION VIGA DE FUNDACION CERRAMIENTO POLIDEPORTIVO BARRIO INFICO a la firma ALDAVEZ NANCY VIVIANA por un monto total de \$ 819.900,00 (ochocientos diecinueve mil novecientos pesos), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-302.
16/2/16	233/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la compra de CAÑOS DE HORMIGON – ARROYO CHARLIN a la firma CAÑOS PONTEVEDRA S.A. por un monto total de \$584.500,00 (quinientos ochenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 449-M-2016.
16/2/16	232/16	Artículo 1º: ADJUDICAR el CERRAMIENTO CANCHA DE FUTBOL PLAZA MALVINAS ARGENTINAS Y PLAZA SANTA ROSA a la firma BAGLIANI ANDRES por un monto total de \$640.000,00 (seiscientos cuarenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 277-M-2016.
16/2/16	231/16	Artículo 1º: ADJUDICAR la compra de LUCES PARA LA FACHADA DEL PALACIO MUNICIPAL a la firma ILUMINACION BUENOS AIRES S.A. por un monto total de \$448.416,45 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 45/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 312-M-2016.

16/2/16	230/16	ARTICULO 1°: ADJUDICAR la adquisición de ELEMENTOS DE HORMIGON PARA PLAZA a la firma PREMOLDEADOS DE ARGENTINA S.A. por un monto total de \$ 463.860,00 (cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta pesos con 58/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-8986.
16/2/16	229/16	Articulo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto Municipal N° 3363/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015. Articulo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Lorena ALTAMIRANO – Legajo Personal N° 21.464 del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales distribuidas en 20 (veinte) horas asistenciales y 10 (diez) horas en actividad en terreno, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 19 de julio de 2016.
16/2/16	228/16	Articulo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal HERRERA, SEBASTIAN RAUL - M.I.N° 36.915.463 - Legajo Personal N° 7386 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	227/16	Articulo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal LORES PLOHN ALEJANDRA ISABEL N° 23.177.175 - Legajo Personal N° 5523 – Grupo C Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporaria, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de febrero de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Economía.-
16/2/16	226/16	Articulo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la señora NOCITO VIVIANA ELEONORA, M.I. N°11.627.605, a fin de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria conforme la Ley 9.650 -
16/2/16	225/16	Articulo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal SOSA LUIS ALBERTO - M.I.N° 32.286.756 - Legajo Personal N° 6293 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	224/16	Articulo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal DELGADO, MIGUEL ANGEL - M.I.N° 34.556.001 - Legajo Personal N° 7474 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	219/16	Articulo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal VESCOVO LORENA BELEN - M.I.N° 32.013.647 - Legajo Personal N° 7247 – Destajista – a partir del día 1 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en el Centro Educativo Integral Municipal N° 4, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social -

16/2/16	218/16	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO el Decreto Municipal N° 3360/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015. Artículo 2°.- RENOVAR el contrato en calidad de personal destajista al agente Catalina Graciela GERACE – Legajo Personal N° 22.233 del Presupuesto de Gastos Vigente, con régimen laboral de 30 (treinta) horas semanales distribuidas en 20 (veinte) horas asistenciales y 10 (diez) horas en actividad en terreno, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 19 de julio de 2016.
16/2/16	217/16	Artículo 1°.- CANCELAR a partir del 15 de febrero de 2.016 la licencia por enfermedad al Sr. Contador Municipal Rubén E. Recalde – Legajo Personal N° 2269 quien a partir de esta fecha reasume nuevamente el cargo. Artículo 2° DEJAR SIN EFECTO a partir del 15 de febrero de 2.016 en el cargo de Contador Municipal interino al Sr. Sub Contador Municipal Jorge Alberto Zubiria – Legajo Personal N° 486 quien reasume a partir de esta fecha nuevamente el cargo de SubContador Municipal.
16/2/16	216/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal ACOSTA RAMON ALEJANDRO - M.I.N° 35.798.502 - Legajo Personal N° 7632 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	215/16	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de jardinería en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: ➤ MORINIGO, Adrian Horacio – M.I.N° 28.307.367 ➤ ACOSTA, Oscar octavio – M.I.N° 37.029.232
16/2/16	214/16	Artículo 1°.- ASIGNAR una beca a partir 1 de marzo de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2.016 a la Srta. Rocío MARIETA – M.I.N° 39.064.816 por un monto de \$ 1.100,00 (pesos mil cien) con una carga horaria de 30 (treinta horas) semanales quien se desempeñara cumpliendo funciones en la Fiscalía de San Fernando dependiente de la Secretaría de Gobierno.
16/2/16	213/16	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: ➤ MONZON, Javier Héctor – M.I.N° 40.425.904 ➤ PINTO, Marcelo Javier – M.I.N° 30.696.006

16/2/16	212/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Daniel Alfredo GOMEZ - M.I.N. N° 18.144.413, en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, percibiendo un destajo mensual de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones como agente de barrido, en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaría de Privada y Coordinación, a partir de la fecha de su notificación, hasta el 30 de abril de 2.016.
16/2/16	222/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal GRANDOLI, ADRIAN LUIS - M.I.N° 35.424.072 - Legajo Personal N° 7009 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	221/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal PITO, ALEXIS - M.I.N° 38.327937 - Legajo Personal N° 7451 – Planta Destajista, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	220/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ALEGRIA MARISA NATALIA - M.I.N° 31.832.999 - Legajo Personal N° 7702 – Destajista – a partir del día 1 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.
16/2/16	223/16	Artículo 1°.- DAR DE BAJA por incumplimiento en las tareas asignadas, al agente Municipal RODRIGUEZ, FRANCISCO DANIEL - M.I.N° 30.079.210 - Legajo Personal N° 6301 – Planta Temporal, Grupo C Tramo 1 45 horas semanales, del Presupuesto de Gastos Vigente, quien prestara servicios en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos, dependiente de la Secretaria de Servicios y Espacios Públicos.
16/2/16	211/16	Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 5.548,15 (pesos cinco mil quinientos cuarenta y ocho con quince centavos), cumpliendo funciones de barrido en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de abril de 2.016: ➤ HELGUERA, GAUNA, Matías – M.I.N° 34.985.294 ➤ HERRERA, Matías Samuel – M.I.N° 41.151.479 ➤ CABRAL, Cesar Maximiliano – M.I.N° 35.853.981
16/2/16	210/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Natacha Lorena TORRES - M.I.N. N° 27.800.925, en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, percibiendo un destajo mensual de \$ 6.875,00 (pesos seis mil ochocientos setenta y cinco), cumpliendo funciones como agente auxiliar de sala en la Unidad de Desarrollo Infantil Santa Catalina, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de su notificación, hasta el 31 de marzo de 2.016.

16/2/16	209/16	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Natalia Macarena CORVALAN - M.I.N. N° 37.245.996, en calidad de Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, percibiendo un destajo mensual de \$ 7.622,00 (pesos siete mil seis cientos veintidós), cumpliendo funciones como docente de sala en la Unidad de Desarrollo Infantil Virgen de Luján, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Contención Social, a partir de la fecha de su notificación, hasta el 31 de marzo de 2.016.
15/2/16	207/16	Artículo 1°: ADJUDICAR la ADQUISICION DE EQUIPO COMPACTADOR a la firma LUIS J.D. SCORZA Y CIA. S.A. por un monto total de \$540.000,00 (quinientos cuarenta mil pesos 00/100), en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 117-M-2016.
15/2/16	206/16	Artículo 1°: ADJUDICAR , en un todo de acuerdo con la documentación legal obrante en el Expediente N° 2016-M-49, la adquisición de palmeras y arboles a las firmas RIZZO HNOS. y VIVERO LOS DOS PINOS , según el siguiente detalle: 1. ESPECIES ARBOREAS – PALMERAS PINDO - Oferta presentada por la firma RIZZO HNOS por un monto total de \$ 2.100.000,00 (dos millones cien mil pesos). 2. ESPECIES ARBOREAS – JACARANDA - Oferta presentada por la firma VIVERO "LOS DOS PINOS" por un monto total de \$ 780.000,00 (setecientos ochenta mil pesos). 3. ESPECIES ARBOREAS – CRESPON - Oferta presentada por la firma VIVERO "LOS DOS PINOS" por un monto total de \$ 780.000,00 (setecientos ochenta mil pesos).
15/2/16	205/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ZACARIAS PAULA FLORENCIA M.I. N° 36.319.639 - Legajo Personal N° 6634 – Grupo B Tramo 2 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 29 de enero de 2016, quien prestara servicios en la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
15/2/16	204/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal ZANCHI, LUCILA ANDREA - M.I.N° 39.345.692 - Legajo Personal N° 7705 – Destajista – a partir del día 29 de enero de 2.016, quien prestara servicios en la Oficina Municipal Centro de Monitoreo, dependiente de la Secretaria de Modernización.
15/2/16	203/16	Artículo 1° AUTORIZAR al agente Sr. Alberto Joaquín BARBA - M.I.N° 36.312.884 - Legajo Personal N° 7.555 a conducir vehículos oficiales del Municipio tipo automóvil o camioneta.
15/2/16	202/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal IBAR, MIRTA SUSANA M.I. N° 13.466.912 - Legajo Personal N° 6474 – Grupo D Tramo 1 45 horas semanales Planta Temporal, del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del día 1 de febrero de 2016, quien prestara servicios en la UDI Virgen de Lujan , dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-
15/2/16	201/16	Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente Municipal MIGUEZ JULIAN GONZALO - M.I.N° 29.388.702 - Legajo Personal N° 7118 – Destajista – a partir del día 10 de febrero de 2.016, quien prestara servicios en el Polideportivo N° 3, dependiente de la Secretaria de Educación, Cultura y Contención Social.-

12/2/16	200/16	Artículo 1°: AMPLIAR la siguiente partida del Cálculo de Recursos por los montos que se indica: <table> <tr> <td>1110103000</td> <td>12.9.01.07</td> <td>131</td> <td>RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)</td> <td>\$ 2.248.054,75.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.2.01.10</td> <td>133</td> <td>PROGRAMA NACIONAL DE MEDICOS COMUNITARIOS (AFECTADO)</td> <td>\$ 86.144,94.-</td> </tr> <tr> <td>1110103000</td> <td>17.5.01.11</td> <td>132</td> <td>PLAN SUMAR (AFECTADO)</td> <td>\$ 2.889.408,88.-</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>\$ 5.223.608,57.-</td> </tr> </table>	1110103000	12.9.01.07	131	RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 2.248.054,75.-	1110103000	17.2.01.10	133	PROGRAMA NACIONAL DE MEDICOS COMUNITARIOS (AFECTADO)	\$ 86.144,94.-	1110103000	17.5.01.11	132	PLAN SUMAR (AFECTADO)	\$ 2.889.408,88.-	TOTAL				\$ 5.223.608,57.-
1110103000	12.9.01.07	131	RECUPERO DE OBRAS SOCIALES (AFECTADO)	\$ 2.248.054,75.-																		
1110103000	17.2.01.10	133	PROGRAMA NACIONAL DE MEDICOS COMUNITARIOS (AFECTADO)	\$ 86.144,94.-																		
1110103000	17.5.01.11	132	PLAN SUMAR (AFECTADO)	\$ 2.889.408,88.-																		
TOTAL				\$ 5.223.608,57.-																		
12/2/16	199/16	Artículo 1°.- OTORGAR una bonificación por función del 40% (cuarenta por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal GONZALEZ, Natalia Fedra - Legajo Personal N° 5.800 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 2°.- OTORGAR una bonificación por función del 15% (quince por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal GONZALEZ Miriam Adela - Legajo Personal N° 4.598 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 3°.- OTORGAR una bonificación por función del 15% (quince por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal DE ALMEIDA, Lorna Marina - Legajo Personal N° 5.578 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 4°.- OTORGAR una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal ZARZA, Nadia Beatriz - Legajo Personal N° 6.529 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 5°.- OTORGAR una bonificación por función del 23% (veintitrés por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal ROSSI, Maria Laura - Legajo Personal N° 6.716 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 7°.- OTORGAR una bonificación por función del 30% (treinta por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal PITTALUGA, Gustavo Gabriel - Legajo Personal N° 2.898 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 8°.- OTORGAR una bonificación por función del 25% (veinticinco por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal MORALES, Susana Teresa - Legajo Personal N° 2.712 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 9°.- OTORGAR una bonificación por función del 15% (quince por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal DEL FEDERICO, Matías - Legajo Personal N° 5.190 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016. Artículo 10°.- OTORGAR una bonificación por función del 40% (cuarenta por ciento) a partir del 1 de enero de 2.016 hasta el 30 de abril de 2.016 al agente Municipal CANTEROS, Natalia Vanesa - Legajo Personal N° 4.979 desde el 1° de enero de 2016 al 30 de Abril de 2016.																				

12/2/16	198/16	<u>Artículo 1 °.-</u> FIJAR la siguiente Caja Chica para la Secretaría de Modernización por el monto que se detalla a partir del mes de febrero de 2.016: <table><tr><td>SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN</td><td>\$ 6.000 (seis mil pesos)</td></tr></table>	SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$ 6.000 (seis mil pesos)
SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN	\$ 6.000 (seis mil pesos)			
12/2/16	197/16	<u>Artículo 1°:</u> INCOAR SUMARIO ADMINISTRATIVO al agente Darío Omar Castanoli- Legajo N° 1955-, a fin de investigar los hechos y deslindar responsabilidades en un todo de acuerdo con los considerandos establecidos en el presente Decreto.-		
12/2/16	196/16	<u>Artículo 1°.-</u> DAR DE BAJA el comercio sito en la calle 9 DE JULIO N° 1121 de este Partido, propiedad de GONZALEZ RICARDO FRANCISCO al mes de octubre del año 2015, fecha en que se determinó el cese.-		
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.				